

2010-015



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 002 - 2.

VISTO:

1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2013-082-2, se dispuso instruir una investigación relacionada con los hechos presentados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en los que se hace referencia a carta denuncia de fecha 19 de mayo de 2013, enviada por el Presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Derecho del Campus Chillán, en contra del profesor Jaime Portales Yefi, Profesor Asistente adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.- Que, con fecha 14 de enero de 2014, el señor Jaime Portales Yefi, presentó su renuncia voluntaria indeclinable a contar de esta misma fecha, al cargo de Profesor Asistente de dicha Facultad, solicitando sea aceptada en los términos formulados.

3.- Que, el proceso de investigación a que se refiere el N° 1, precedente, a la fecha de presentación de la renuncia, no se encontraba terminado.

4.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- No teniendo el señor Portales Yefi la calidad de trabajador universitario a contar de la fecha de su renuncia voluntaria, archívense los antecedentes relacionados con la citada investigación.

2.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Jaime Portales Yefi.

3.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al señor Carlos Reyes Gutiérrez, Presidente Centro de Alumnos, Carrera de Derecho, Campus Chillán; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

CONCEPCION, 15 de enero de 2014.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

*Qily:
Ja lo despedir
al interesado.
Luis 20/01/14*

Asunto: Fwd: ~~Renuncia sr. Portales Yefi~~

De: Jose Luis Diez Schwerter <jdiez@udec.cl>

Fecha: 14-01-2014 20:48

Para: <gcortez@udec.cl>, <blarrain@udec.cl>, <mbarria@udec.cl>, <bamorale@udec.cl>, <avenegasn@udec.cl>

CC: <twalter@udec.cl>

CONCEPCIÓN, 14 de enero de 2014.-

Sr. Gonzalo Cortez Matcovich
ViceDecano

Sra. Beatriz Larraín Martínez
Secretaria Académica

Sr. Manuel Barría Paredes
Jefe de Carrera de Derecho Concepción

Sr. Baltazar Morales Espinoza
Director del Departamento de Derecho Público

Sr. Alejandro Venegas Navarrete
Jefe Administrativo

Estimados Sr. ViceDecano, Sra. Secretaria Académica, Sr. Jefe de Carrera, Sr. Director de Departamento y Sr. Jefe Administrativo:
para su conocimiento y fines pertinentes reenvío a Uds. correo en que el Sr. Director de Personal informa de renuncia recibida el día de hoy de parte del Sr. Jaime Portales Yefi.
Saludos cordiales,

c/c Sr. Rodolfo Walter Díaz, Secretario General.

--

Prof. JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción
Fono: 56-41-2204549

----- Mensaje original -----

Asunto: Renuncia sr. Portales Yefi

Fecha: 2014-01-14 20:00

Remitente: christian chavarría <chchavar@udec.cl>

Destinatario: Jose Luis Diez Schwerter <jdiez@udec.cl>

Estimado Decano,
Informo a Usted que se ha recibido la renuncia del sr. Jaime Portales Y. a partir del día de hoy.
La que adjunto, para los fines pertinentes.
Atentos Saludos.

— Adjuntos:

Renuncia_SrPortales.pdf

38,6 KB



Universidad de Concepción
RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 002 - 2.

VISTO:

1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2013-082-2, se dispuso instruir una investigación relacionada con los hechos presentados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en los que se hace referencia a carta denuncia de fecha 19 de mayo de 2013, enviada por el Presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Derecho del Campus Chillán, en contra del profesor Jaime Portales Yefi, Profesor Asistente adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.- Que, con fecha 14 de enero de 2014, el señor Jaime Portales Yefi, presentó su renuncia voluntaria indeclinable a contar de esta misma fecha, al cargo de Profesor Asistente de dicha Facultad, solicitando sea aceptada en los términos formulados.

3.- Que, el proceso de investigación a que se refiere el N° 1, precedente, a la fecha de presentación de la renuncia, no se encontraba terminado.

4.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- No teniendo el señor Portales Yefi la calidad de trabajador universitario a contar de la fecha de su renuncia voluntaria, archívense los antecedentes relacionados con la citada investigación.

2.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Jaime Portales Yefi.

3.- Archívense el expediente en Contraloría.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al señor Carlos Reyes Gutiérrez, Presidente Centro de Alumnos, Carrera de Derecho, Campus Chillán; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

CONCEPCION, 15 de enero de 2014.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 14 de enero de 2014.

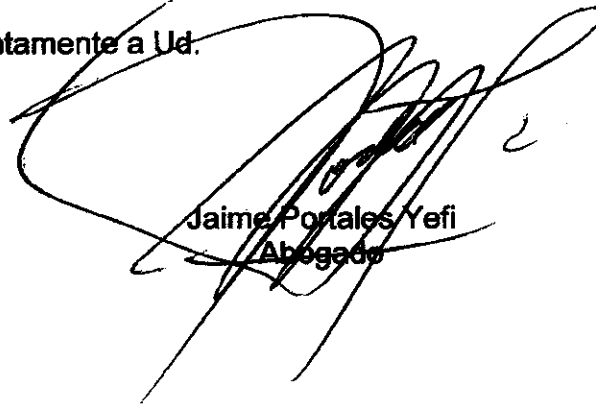
Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
CONCEPCION.

Señor Rector:

Presento a Ud. mi renuncia voluntaria, en carácter de indeclinable y a contar desde la presente fecha, al cargo de Profesor Asistente de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

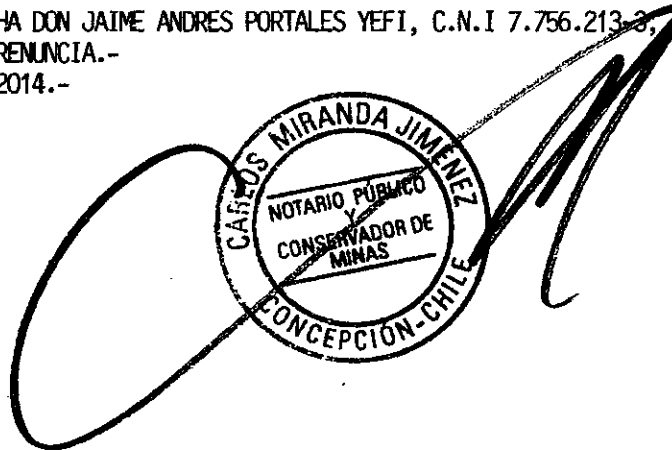
Ruego a Ud aceptar esta renuncia en los términos en que se ha formulado.

Saluda atentamente a Ud.



Jaime Portales Yefi
Abogado

FIRMO ANTE MI, CON ESTA FECHA DON JAIME ANDRES PORTALES YEFI, C.N.I 7.756.213-2,
QUIEN RATIFICA LA PRESENTE RENUNCIA.-
CONCEPCION, 14 DE ENERO DE 2014.-
KCG



Asunto: Resolución corregida.

De: Maria Eugenia Chamblas Concha <mchambla@udec.cl>

Fecha: 15-01-2014 11:01

Para: Cristina Mendoza <mmendoza@udec.cl>, <pcea@udec.cl>

Estimadas Srtas.

Según lo conversado con Don Marcelo San Martín, adjunto Resolución N° 2014-002-2, con modificación correspondiente.

Que tengan un lindo día.

Ma. Eugenia Chamblas C.
Secretaría Contraloría U. de C.

--Adjuntos:

Resol. Renuncia Sr. Portales..doc

33,0 KB